



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal, el pedido de informe solicitado formalmente mediante Resolución N° 037/2013, dada en Sesión Ordinaria de fecha 13/03/2013 por este Concejo Deliberante, respecto del proyecto de urbanización de las 176 hectáreas del Valle de Andorra, el cual aún no ha sido respondido.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 114/2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013.-

mi

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AVC DE LA PRESIDENCIA